

EL SARDINERO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que, con fecha 26 de abril de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EL SARDINERO, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado reducir el capital social en la suma de mil sesenta y dos (1.062) euros, suma que representa un 0,018% del capital social total, mediante la amortización de 354 acciones nominativas, de 3 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de devolver las aportaciones a sus titulares, quedando el capital fijado en la suma de 5.909.055 euros.

La reducción de capital se ha acordado y realizado con cargo a beneficios o reservas libres, habiéndose destinado el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, y conforme lo dispuesto en el artículo 335 LSC, los acreedores no tendrán derecho de oposición a esta reducción de capital.

Santander, a 5 de mayo de 2022.-El Secretario del Consejo de Administración de El Sardinero, S.A., D. Alfonso Salcines Correa.

EL SARDINERO, S.A.
Secretario del Consejo
Alfonso Salcines Correa

